



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**ACTA DE LA SESIÓN 407
CON CARÁCTER URGENTE
7 y 8 DE JULIO DE 2016
SALA QUETZALCALLI
16:30 HORAS**

**PRESIDENTE: DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO: DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FONSECA**

La sesión inició a las 17:00 horas, y antes de pasar lista, el Presidente del Consejo Académico mencionó que en la sesión número 394 del órgano colegiado académico, se tomó el acuerdo que las sesiones convocadas con carácter urgente no se incluirán asuntos generales.

1. Lista de asistencia.

Con la presencia de 43 miembros del Consejo Académico, el Secretario declaró la existencia de quórum.

Los miembros ausentes fueron: El Dr. José Antonio de los Reyes Heredia, el Dr. Noé González Ruiz, el Dr. Luis Bernardo Reygadas Robles Gil, el Dr. Silvio Mota Pinto y el alumno Giani Michel Rodríguez de Blas.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo Académico sometió a la consideración del mismo, el orden del día propuesto para la Sesión número 407, con carácter urgente.

La Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano solicitó que se aclare el tercer punto del orden del día, motivo por el cual fue convocado el Consejo Académico, ya que también hay otros temas que tendrían que ser analizados por el órgano colegiado académico, por ejemplo la problemática de las becas de movilidad y las consecuencias en la Unidad Iztapalapa.

El Presidente del Consejo Académico señaló que el propósito del punto es dar a conocer la información de las becas de movilidad y lo que se ha generado con el conflicto dentro de la Unidad.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

A continuación, se sometió a consideración del órgano colegiado académico, el orden del día de la sesión número 407, con carácter urgente. Este fue aprobado por 42 votos a favor y 2 en contra, como se transcribe:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Información, análisis, discusión y, en su caso, emisión de un pronunciamiento sobre los acontecimientos ocurridos recientemente en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, a partir del Dictamen de la Segunda Convocatoria 2016 de Becas de Movilidad.

ACUERDO 407.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

- 3. Información, análisis, discusión y, en su caso, emisión de un pronunciamiento sobre los acontecimientos ocurridos recientemente en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, a partir del Dictamen de la Segunda Convocatoria 2016 de Becas de Movilidad.**

El Presidente del Consejo Académico agradeció la asistencia de los miembros del órgano colegiado a la convocatoria, dado la premura con la que se había convocado. Asimismo, señaló que era importante la reunión por la preocupación de la comunidad universitaria sobre la situación que está aconteciendo en la Universidad. Enfatizó que la solución a cualquier problemática se resuelve mediante el diálogo y en el espacio que establece la Legislación Universitaria, en el caso de la Unidad, en el Consejo Académico.

Aclaró que la inclusión de, “en su caso”, emitir un pronunciamiento, se debe a que diferentes miembros de la comunidad universitaria señalaron que el Consejo Académico debería expresar, por un lado, las circunstancias que generaron el conflicto y, por otro, la implicación en la Universidad de este conflicto con la toma de las unidades por parte de los alumnos y, en el caso de Iztapalapa, el edificio “A”.

A continuación, proporcionó la información sobre el tema de las becas de movilidad y de los recursos. Aproximadamente en los dos últimos ejercicio presupuestales, la Universidad, a través del Colegio Académico, a partir de una propuesta del Rector General, tomó la decisión de que los recursos que destina a las becas, no se presupuestaran en las unidades académicas, incluso aclaró que el monto que la Universidad recibe por las becas solo puede ser destinado ese programa.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Con base en lo anterior, se recibió una solicitud por parte del Rector General para integrar los Comités de Becas, quienes resolverían la distribución de las becas, en el caso de la Unidad, está representada por el Coordinador de Vinculación Académica (COVIA). Agregó que, en el caso de movilidad, cada división dispone de un responsable quien establece comunicación con COVIA. Indicó que los Comités de Becas trabajan autónomamente, lo que implica que tienen la facultad de determinar cuáles son los criterios y cómo se otorgan las becas. Señaló que el compromiso de la Universidad es contar con mayores recursos que permitan que los alumnos puedan ampliar sus conocimientos en otros espacios académicos. Finalmente, solicitó al Consejo Académico el uso de la palabra para el Dr. Antonio Aguilar Aguilar, Coordinador de Vinculación Académica. La solicitud fue aprobada por unanimidad.

El alumno Juan Carlos Galicia García solicitó la palabra para el Sr. Jorge Tapia Ramírez, miembro del personal administrativo de la Unidad.

En uso de la palabra, el Dr. Antonio Aguilar Aguilar informó que en la Universidad había distintos tipos de becas: 1) Movilidad Nacional e Internacional, 2) Para alumnos de licenciatura y posgrado, 3) Lenguas Extranjeras para estudiar en el país o en el extranjero, 4) Intercambio académico, 5) Transporte y 6) Manutención.

Mencionó que para obtener una Beca de Movilidad el alumno tiene que participar en dos concursos 1) para ser aceptado en otra Universidad y 2) para recibir la beca por parte de la Universidad, en caso de no ser aceptado puede participar por otras becas, por ejemplo el Banco Santander, entre otros.

Informó que el número de becas que otorga la Unidad, estaba por abajo del promedio en comparación con las otorgadas a las unidades Azcapotzalco y Xochimilco, quienes tenían un promedio de aproximadamente 60 becas.

Recordó que a finales del año 2014, solamente dos alumnos solicitaron la beca nacional y los dos calificaron. En la segunda fase, 14 solicitaron y se les otorgó la beca. Para la primera etapa del año 2016, 9 solicitaron la beca y les fue otorgada, para el actual periodo 21 solicitaron la beca y la Universidad otorgó solamente 6 becas y con el incremento que se acordó con los alumnos, se otorgaron 6 becas más.

Para el caso de Movilidad Internacional en noviembre de 2014, 25 alumnos solicitaron ingresar al programa de becas y fueron otorgadas 22. En el trimestre 2015-P, 51 alumnos solicitaron ingresar a una universidad, 48 solicitaron una beca y 43 la recibieron. En el año 2016, 43 alumnos solicitaron ingresar al programa de movilidad, de los cuales 36 solicitaron la beca y 34 la recibieron, y en el año 2016-2, 67 solicitaron ingresar al programa, 65 solicitaron la beca, de las cuales la Universidad otorgó 11 becas; sin embargo, después de la reunión efectuada el día 6 de julio con los alumnos, se determinó otorgar 11 becas más.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Mencionó que todas las distintas becas que otorga la Universidad están etiquetadas en un solo presupuesto y al Comité de Becas solamente se le informa el monto y el número de becas que puede otorgar. Asimismo, señaló que para el año 2016, en la primera fase, se informó que había suficiente presupuesto para otorgar becas para todo el año. Sin embargo, en una reunión en Rectoría General, realizada hace unos días, se informó al Comité de Becas que había una limitación en el presupuesto, por ello, solamente se otorgaron 22 becas de las 70 programadas en este período. La decisión del Comité de Becas fue que se repartirían entre las unidades en proporción a la demanda, en el caso de Iztapalapa le correspondió 11 becas, aproximadamente el 19% de las solicitudes y a cada unidad le correspondió el mismo porcentaje. Agregó que en la segunda asignación realizada el día 6 de julio, se acordó asignar el mismo número de becas que en la primera etapa, por lo que en Iztapalapa se asignaron 22 de becas en total para el año 2016, con presupuesto tanto del asignado para becas como de la Unidad.

El Presidente del Consejo Académico informó que, el 4 de julio del presente año, alumnos de todas las unidades académicas se dirigieron a Rectoría General para solicitar información respecto a la decisión del Comité de Becas; el martes 5 de julio, los rectores y secretarios de las unidades académicas fueron convocados por el Rector General a una reunión, en la cual estuvieron presentes también el Secretario General, el Abogado General y el Coordinador General de Información Institucional, con el propósito de analizar la problemática respecto a las becas de movilidad. En dicha reunión, se solicitó información sobre dos cuestiones que llamaban la atención 1) la desproporción entre el número de becas otorgadas en el primer periodo con relación al segundo, y que se consideraba que esa diferencia había llevado a que el recurso que la Universidad tenía prácticamente había sido agotado en la primera emisión de la convocatoria y 2) que la disponibilidad de recursos cubría un número de becas limitado. Indicó que valoró la posibilidad de que las unidades aportaran una cantidad de los recursos propios; sin embargo, informó que la Unidad Iztapalapa no tenía presupuestado para el año 2016 recursos para becas de movilidad, ya que esto se presupuestó a nivel de la Rectoría General, por lo que se tendrá que utilizar de otra partida, la cual estaba comprometida a nivel de la Universidad para la compra de un software. Recordó que la proporción de las becas era en función del número de solicitudes, con excepción de la Unidad Cuajimalpa, la cual tenía un número mayor de becas, debido a que tiene establecida movilidad obligatoria en sus planes de estudio la movilidad. Agregó que el día 6 de julio, se reunió el Comité de Becas para otorgar las becas correspondientes. Finalmente, recordó que la Rectoría General emitió un comunicado explicando el procedimiento y la resolución sobre el otorgamiento de las becas.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

La Dra. Juana Juárez Romero preguntó si en la convocatoria se establece el número de becas que se otorgarán y cuál fue el número de becas autorizadas en el año 2015.

El Dr. Roberto Quezada Batalla solicitó la palabra para la Dra. María José Arroyo Paniagua, miembro del personal académico del Departamento de Matemáticas.

El Mtro. Miguel González Madrid sugirió que se emitieran dos pronunciamientos 1) sobre los programas de becas que otorga la Universidad y 2) sobre el gasto público que se maneja a través de la Secretaría de Educación Pública, ya que el principal problema es a nivel nacional, debido a la falta de recursos públicos. Agregó que, no obstante el incremento en el número de otorgamiento de las becas, éste no satisface la demanda pues la Universidad ha descuidado la previsión de recursos para este tipo de becas. Propuso que se realice una evaluación sobre las convocatorias y los programas de becas, con el propósito de presupuestar y garantizar tanto el número de becas a otorgar, como la equidad de género. Finalmente, solicitó la palabra para el Mtro. Joel Vásquez Ortega, miembro del personal académico del Departamento de Sociología.

El Presidente del Consejo Académico señaló que las convocatorias ya indican que se dará prioridad a las alumnas que cumplan los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género.

La Dra. Raquel Valdés Cristerna planteó dos preguntas 1) Quién fue el encargado de informar al Comité de Becas que no se preocupara por el presupuesto y 2) Cómo se distribuye en la Unidad el otorgamiento de las becas.

La Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano preguntó cuál fue el motivo de la reducción presupuestal al programa de becas, cuántas becas se han otorgado en el período de 2012 al 2016 y cuánto se ha gastado en el otorgamiento de las becas.

La Dra. Edith Ponce Alquicira preguntó cuál es el criterio para la asignación de las becas de movilidad. Asimismo, manifestó su preocupación por la imagen de la Institución al exterior, dado que en muchos de los casos, los alumnos ya fueron aceptados en otras instituciones.

El Dr. Arturo Guillén Romo solicitó una explicación porque si se está promoviendo la excelencia académica de los alumnos, la Universidad no contempla en el presupuesto el otorgamiento de estas becas. Asimismo, manifestó su preocupación de que los recursos sean centralizados en la Rectoría General, cuando en años anteriores, cada unidad operaba ese presupuesto.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

El Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez preguntó si hubo un recorte al presupuesto de la UAM. También, señaló que faltó mayor información sobre la problemática, tanto por parte de la Rectoría General como por la Unidad. Consideró que el programa de movilidad no está implementado correctamente, por ejemplo, el pago a los alumnos no se realiza a tiempo. En el caso de la segunda convocatoria de becas, la transparencia en los recursos económicos no es clara, sin embargo, no está de acuerdo que la Universidad se cierre por este tipo de problemas.

El Dr. J. Alberto Ochoa Tapia preguntó si el presupuesto asignado para las becas, había sido el aprobado por el Colegio Académico, ya que había comentarios que la Rectoría General ha cambiado políticas por cuestiones presupuestales, por ejemplo quitaron el estímulo para profesores visitantes, sin informar a la comunidad universitaria. Además, mencionó que si hubo una reducción en el presupuesto, todas las unidades debería decidir en qué rubros se debería recortar. Finalmente, señaló que se debió haber consultado a algunos miembros de la comunidad para resolver el problema de las becas y no esperar a que se cerrara la Rectoría para resolverlo.

El alumno Josef Misael Hernandez Furlong señaló que la falta de información sobre el presupuesto provocaba que hubiera especulaciones sobre posibles desvíos de recursos, por lo que era necesario que se informara al Colegio Académico sobre el gasto del presupuesto de la Universidad. También, mencionó que se observaba una descoordinación entre las oficinas encargadas de las becas de movilidad. Solicitó transparencia sobre el número de becas y el monto que se está destinando. Finalmente, preguntó qué sucedió con la convocatoria para estudios de idiomas.

El alumno Víctor Gustavo Arellano García preguntó cuáles fueron los criterios para otorgar las becas de 2016.

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez solicitó a los representantes ante el Colegio Académico que, a su vez, pidan al Rector General una aclaración sobre el manejo presupuestal del año 2016. Preguntó por qué se permitió que los alumnos continuaran con su trámite, sino había la certeza del otorgamiento de la beca.

El Dr. Antonio Aguilar Aguilar respondió lo siguiente:

En la convocatoria se informa que se otorgarán becas con base en la disponibilidad presupuestal y hasta el momento el número de becas otorgadas era aceptable, el problema fue que incremento la demanda.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

En 2015 se otorgaron 399 becas y en 2016 372, la diferencia fue de 17 becas, sin embargo, el problema fue el incremento en la demanda.

Informó que el Comité trata de distribuir equitativamente las becas; se considera en algunos casos el promedio de los alumnos y el trimestre. Agregó que un factor que no ha sido determinante es el género de los alumnos.

Comentó que las fechas establecidas en la convocatoria es decisión de la Rectoría General, el Comité de Becas solamente es consultado sobre el contenido. Finalmente, comentó que el presupuesto considerado en cada convocatoria apenas es conocido días antes de la asignación.

El Presidente del Consejo Académico recordó que en términos del acuerdo 07/2015, la Rectoría General es la responsable de concentrar el programa de becas. Señaló que durante el tiempo que las unidades tenían a su cargo el programa, el presupuesto era reducido, por lo que se asignaban pocas becas y, en algunos casos, no se cubría la segunda convocatoria del año. En contraste bajo la responsabilidad de la Rectoría General se puede contar con recursos externos para el programa. No obstante, con la integración del Comité de Becas, las unidades participan conjuntamente en la decisión del otorgamiento de las becas. Señaló que una recomendación sería que en las convocatorias se establezca el número de becas a otorgar conociendo la disponibilidad presupuestal. Finalmente, mencionó que se citó al Consejo Académico, en cuanto se contó con la información de la Rectoría General.

El Dr. Antonio Aguilar Aguilar respondió que en el año 2014, la Universidad otorgó 121 becas, de las cuales 15 se asignaron para la Unidad Iztapalapa; en 2015, 399 becas, 65 para la Unidad y, en 2016, 372, correspondiendo 55 para Iztapalapa. Agregó que el monto de las 11 becas que otorgó la Unidad fue de 1,195,000 pesos. Aclaró que máximo se paga cinco meses de beca, de 10,500 pesos por mes, además de un apoyo para transporte de 22,000 pesos. Indicó que el monto total de una beca internacional es aproximadamente de 75,000 pesos. Señaló que al Comité de Becas no le han informado que hubiera un recorte presupuestal. Finalmente, mencionó que todavía no se ha publicado la convocatoria para idiomas.

El Presidente del Consejo Académico agregó que la beca nacional implica un gasto de 5 mil pesos, distribuido por cinco meses, más 10 mil pesos de transporte.

En relación con el recorte presupuestal, mencionó que la Universidad pasa por una situación económica difícil, debido al costo que está teniendo el capítulo 1000 de salarios, prestaciones, becas y estímulos. Asimismo, aclaró que la Unidad Iztapalapa no ha tenido ningún recorte presupuestal.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

El Dr. José Gilberto Córdoba Herrera señaló que en la convocatoria se establece claramente los montos en que consiste la beca de movilidad internacional que es de 10,500 pesos mensuales con un máximo de cinco meses de estancia y para transportación aérea hasta por 22 mil pesos. Asimismo, recordó que en los criterios para el otorgamiento de las becas incluidos en la convocatoria se establece que se dará prioridad a las alumnas que cumplan con todos los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género. Finalmente, señaló que para el año 2016, se han otorgado 117 becas nacionales y 153 becas internacionales, con un monto de 11,692,500 para estas últimas y en el caso de las nacionales 5,850,000 pesos. Agregó que en el presupuesto de ingresos y egresos 2016, se fijó un rubro para becas de movilidad, el cual asciende para internacional de 7,407,500 pesos y en la nacional 4,500,000 por lo que de acuerdo con lo otorgado los montos fueron rebasados. Por último, señaló que, si bien, en el presupuesto se establece un monto de aproximadamente 129,000,000 para becas, esto incluye a los 14 tipos de becas que hay en la Universidad.

El alumno Oscar Iván de la Rosa Figueroa preguntó qué sucedió con el presupuesto asignado para las becas de movilidad, ya que se redujo el otorgamiento en la segunda convocatoria del año 2016.

El Dr. José Luis Hernández Pozos propuso que se solicite al Rector General una explicación sobre el programa de becas y al Colegio Académico que norme los procedimientos para el otorgamiento.

El Dr. Luis Reygadas Robles Gil sugirió que se analice el presupuesto para el año 2017, con el propósito de garantizar al menos 500 becas de movilidad para alumnos. Asimismo, solicitó que se informe con anticipación el número de becas a otorgar, el presupuesto asignado para este programa, así como la posibilidad de cambiar los procedimientos para tener mayor transparencia en el otorgamiento de las becas y, finalmente, que se incluya al sector estudiantil en el Comité de Becas.

El Dr. Roberto Quezada Batalla mencionó que la movilidad internacional fortalece a los posgrados. Así también, señaló que la falta del estímulo al grado para profesores visitantes, perjudica a proyectos como la renovación de la planta académica, por lo que mencionó que era necesaria una planeación en la Institución para tener excelencia en docencia e investigación.

La Sra. Maximina Gómez preguntó por qué el Rector General no había entablado una comunicación con los alumnos afectados por la falta de becas, así como el Rector de la Unidad con los alumnos que tienen tomado el edificio A. Finalmente, solicitó que se hiciera una auditoria para conocer cómo se está distribuyendo el presupuesto en la Unidad.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

La alumna Xóchil Robledo Rodríguez preguntó si el número de becas era distribuida equitativamente en todas las divisiones académicas y cuáles eran los criterios para la distribución.

El Biól. Gilberto Hernández Cárdenas mencionó que las unidades académicas no presentaban recorte presupuestal, por lo que sugirió que la Rectoría General informe el monto y los rubros que están afectados. Asimismo, solicitó mayor transparencia y claridad en el presupuesto. Por último, propuso que se diera a conocer con anticipación el presupuesto asignado para las becas de movilidad.

El alumno Alfredo Mejía Martínez preguntó por qué no se ha publicado la lista de los candidatos a obtener la beca de movilidad, además solicitó que se informe a los alumnos las causas por las cuáles no se otorga la beca.

El alumno Manuel Valadez Acuña solicitó la palabra para la alumna Jaqueline Molina Osorio.

El Dr. Arturo Guillén Romo solicitó la palabra para la Dra. Claudia Rocío González Pérez, miembro del personal académico del Departamento de Economía.

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez sugirió que se solicitara al Colegio Académico la revisión del calendario escolar.

El Dr. Antonio Aguilar Aguilar mencionó que el Comité de becas no estaba enterado de la disponibilidad del presupuesto para la segunda convocatoria de las becas de movilidad. Señaló que las funciones del Comité de Becas solamente son revisar las solicitudes y determinar de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria quiénes obtienen las becas; considerando que debe haber equidad entre las divisiones académicas, como de género. Aclaró que en el trimestre 16-O, se otorgaron 8 becas para la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, 8 para Ciencias Sociales y Humanidades y 6 para Ciencias Básicas e Ingeniería, las cuales se distribuyeron en partes iguales entre mujeres y hombres.

La alumna Gabriela Monserrat Valverde Rebollo preguntó si había presupuesto para las becas para estudios de idioma inglés. Al respecto, el Dr. Antonio Aguilar Aguilar respondió que no se ha publicado la convocatoria.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico, la solicitud de otorgar la palabra para el Sr. Jorge Tapia. La cual fue concedida por unanimidad.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

En uso de la palabra el Sr. Jorge Tapia mencionó que los trabajadores administrativos no estaban de acuerdo cómo se tomaron las decisiones para la asignación de las partidas presupuestales, ya que aproximadamente la tercera parte de los ingresos se utiliza para los salarios del personal de confianza y de los funcionarios, por lo que solicitó mayor transparencia en el uso de los recursos de la universidad, así como esclarecer lo señalado por la auditoría federal sobre el terreno ubicado en Aragón, el edificio de Ciencia y Tecnología de la Unidad Iztapalapa, entre otros aspectos. Preguntó cómo se tomaban las decisiones para la asignación de las partidas presupuestales. Finalmente, sugirió que la UAM se pronuncie por la necesidad de contar con mayores recursos para la Educación Pública.

Siendo las 19:50 horas, y habiendo transcurrido más de tres horas, el Presidente del Consejo Académico propuso continuar trabajando durante tres horas más. La propuesta fue aprobada por 36 votos a favor y tres abstenciones.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico el uso de la palabra del Sr. Miguel Ángel del Canto Osorno, la Dra. José María Arroyo Paniagua, El Mtro. Joel Vázquez Ortega, la alumna Jacqueline Molina y la Dra. Claudia Rocío González. Las propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

En uso de la palabra el Sr. Miguel Ángel del Canto señaló que el conflicto que originó la toma de la Rectoría General fue la reducción del presupuesto en las becas de movilidad, ya que no era lo prometido por la Institución en el momento de emitir la convocatoria, también la falta de información y comunicación de las autoridades.

La Dra. María José Arroyo Paniagua celebró que se estuviera sesionando para informar y comunicar lo que estaba sucediendo en la Universidad, ya que están cerradas dos unidades académicas, la Rectoría General y el edificio A de la Unidad Iztapalapa. Indicó su preocupación ya que la admisión de nuevo ingreso estaba en proceso, así como otros trámites que se han visto afectados por el conflicto. Señaló que las unidades académicas tienen que trabajar en coordinación con la Rectoría General, con responsabilidad y compromiso en busca de las soluciones.

En cuanto a las becas de movilidad manifestó su preocupación por la falta de información sobre la disponibilidad del presupuesto para las convocatorias del programa. Finalmente, solicitó a los órganos colegiados académicos y a los órganos personales mantener una campaña de comunicación, así como exhortar a la comunidad universitaria para apoyar en la toma de decisiones, con el compromiso de contar con la información transparente y certera.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

El Mtro. Joel Vázquez mencionó que era difícil solicitar que abrieran la Rectoría para que las autoridades dialoguen con los alumnos, cuando ha sido la Rectoría General la responsable de la reducción de las becas. Agregó que había una crisis institucional, debido a la falta de transparencia y la manera discrecional cómo se maneja el presupuesto de las principales problemáticas académicas y de administración. Señaló que si se redujo el presupuesto para becas sin haber informado a la comunidad, probablemente, podrán reducirlo en otras actividades como en investigación o administrativas. Finalmente, dio lectura a una carta dirigida al Rector General y al Rector de la Unidad, firmada por miembros del personal académico y trabajadores administrativos de la Unidad Iztapalapa, en la que manifiestan lo siguiente:

“Por este conducto los trabajadores administrativos y académicos de la Unidad Iztapalapa preocupados por el otorgamiento de las becas de movilidad de alumnos de esta institución educativa y por el paro estudiantil anunciado en la unidad Iztapalapa y en otras unidades académicas, nos manifestamos por lo siguiente:

Que el Rector General de la UAM de soluciones inmediatas a la demanda estudiantil, respecto a la reducción de las becas que determino de manera unilateral y sin previa consulta a la comunidad.

Rechazamos el clima de confrontación que se está generando entre los estudiantes de la unidad Iztapalapa debido al involucramiento en sus decisiones por parte de la administración que se refleja a través de sus comunicados.

Que hoy más que nunca exigimos se transparente todo lo relacionado a los presupuestos y a las informaciones que señalan un desvío de los recursos destinados a la UAM.

No aceptamos que lo relativo al pago quincenal y otras prestaciones se usen como moneda de cambio para confrontar a los trabajadores con los estudiantes, ni que se use como amenaza el no realizar el pago correspondiente a la quincena 13. Asimismo, los trabajadores de la unidad Iztapalapa firmantes de este documento, hacemos de su conocimiento que debido a la situación que se ha presentado en las instalaciones desde las primeras horas del día de hoy 7 de julio de 2016, las anomalías e irregularidades cometidas por supervisores y empleados de confianza

La responsabilidad y resguardo de las instalaciones desde las primeras horas del 7 de julio de 2016, recayó en la administración de esta unidad académica, en tanto que fue la administración la que colocó los sellos en las instalaciones de la unidad, debido al anuncio de un paro estudiantil y en ningún momento fueron comunicados los compañeros del turno de vigilancia respectivo, más grave aún fue la decisión de la administración de mantener las puertas abiertas de la caseta 3, con ello se impidió que los compañeros de vigilancia respectivo realizaran sus funciones de forma regular. En

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

conclusión ningún trabajador es responsable de las condiciones en que fueron selladas las instalaciones por parte de la administración.

Como trabajadores somos respetuosos de las decisiones tomadas por los estudiantes, pero rechazamos que desde la administración de la Unidad se aliente un clima de linchamiento y odio entre y en contra de los propios estudiantes.

No obstante que no existían condiciones para laborar se presionó a los compañeros vigilantes del turno matutino para que fueran a sus casetas aun cuando algunas de ellas estaban selladas esto ocurrió alrededor de las 11:00 am, varias horas después del inicio de su jornada.

De igual manera es necesario señalar que tanto la propia administración ha decidido retirar los sellos que ellos mismos colocaron sin que existiera conocimiento de los trabajadores, de en qué condiciones se encuentran y habiendo quedado bajo resguardo y responsabilidad de la administración se pretende que los trabajadores retomen sus actividades como si nada hubiera ocurrido.

Hasta las 12:00 horas de este día 7 de julio de 2016, no tenemos conocimiento de una notificación oficial por parte de la administración de la Unidad Iztapalapa de cuál es la situación que prevalece.

Entonces nos sumamos a que este consejo se manifieste precisamente porque desde la Rectoría General y desde las instancias responsables se solicite, se transparente los recursos y se explique porque si hay o no una reducción presupuestal”.

La alumna Jacqueline Molina recordó que los alumnos acudieron a la Rectoría General, con el propósito de solicitar información sobre la reducción de las becas; sin embargo, solamente fueron atendidos por una persona que trabaja en la Rectoría, quien informó que no había recursos para la segunda Convocatoria del año, debido a que el presupuesto se había utilizado para la primera convocatoria. Asimismo, señaló que a los alumnos se les penaliza por rechazar la beca, impidiéndoles participar nuevamente. Por último, mencionó que algunos de los alumnos que estaban esperando el resultado de la convocatoria perdieron la oportunidad de participar en convocatorias de otras instituciones.

La Dra. Claudia González manifestó su preocupación por la falta de información, ya que no se conocía la problemática sobre el programa de becas de movilidad. De igual manera preguntó cuáles eran los elementos para definir que el programa de movilidad es una prioridad para la Institución, por lo que sugirió realizar una evaluación de los resultados del programa.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, CD MX Tel. 58044600

La alumna Gabriela Monserrat Valverde Rebollo preguntó si el monto de 119 millones de pesos cubrirá las becas establecidas en el Reglamento de Estudios Superiores, y cómo afectará la relación entre la UAM y las instituciones receptoras.

La Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano señaló que, los alumnos cumplían con los requisitos establecidos en la convocatoria, por qué la institución no tiene la mínima organización y presupuesto para cumplir con las becas prometidas, por lo que sugirió que se realice un análisis tanto de la forma como se organiza el programa como del presupuesto que se va a destinar. Agregó que las autoridades no pueden deslindarse de la problemática por la que está pasando la Universidad, ya que son los principales responsables del cierre de las instalaciones. Destacó la importancia del apoyo a los estudiantes, ya que ellos son los que representan la calidad de la institución.

En cuanto al programa de movilidad, mencionó que además de la falta de organización y de presupuesto, hay preferencias en los criterios en el momento del otorgamiento de las becas, por lo que sugirió que se realice un análisis exhaustivo del programa, que permita contar con alumnos de excelencia.

El Mtro. Miguel González Madrid dio algunos datos de la encuesta de movilidad estudiantil nacional en México, en la que destacó que 83% de los alumnos pertenecen a instituciones privadas y 17% a instituciones de educación públicas. Asimismo, señaló que el pronunciamiento del Consejo Académico debe ser en los siguientes términos: 1) manifestar la solidaridad y el compromiso con el sector estudiantil que demanda las becas de movilidad, 2) solicitar al Rector General que dentro del marco de rendición de cuentas informe a los órganos colegiados académicos cómo se distribuye el presupuesto de la universidad, así como el resultado de los programas en los que se otorgan becas, 3) que se evalúe el diseño y el impacto de los programas de becas a los alumnos y, 4) que se quiten las penalizaciones a los estudiantes.

La Dra. Raquel Valdés Cristerna mencionó que ha sido evidente tanto la falta de información como la comunicación entre la Rectoría General y las unidades académicas. Asimismo, mencionó que miembros del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica le solicitaron que exija al Consejo Académico reconocer a los representantes de los alumnos ante los distintos órganos colegiados de la Universidad como los únicos interlocutores legales del sector estudiantil. Agregó que, si bien, los alumnos están en su derecho de la resolución de un problema que los aqueja, es a través de los órganos colegiados académicos como se deben resolver los problemas y no con la toma de instalaciones y el cierre de las mismas, por lo que propusieron las siguientes propuestas: 1) Establecer o reestablecer un diálogo efectivo para resolver los conflictos, lo que implica la participación de los alumnos, el Rector General y el Rector de la Unidad, 2) Solicitar al Rector General una explicación clara del ejercicio presupuestal y, 3) Solicitar al Colegio Académico la integración de una



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

comisión que revise el programa de movilidad en general, la pertinencia y las características de la convocatoria, en términos de las prioridades de la Universidad.

El Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez propuso dos puntos para que se incluyeran en el pronunciamiento: 1) Solicitar al Rector General mayor transparencia y apertura de información sobre el presupuesto, 2) Que los recortes en los presupuestos en la Universidad no afecten a los proyectos de docencia e investigación.

El Dr. Demetrio Ambriz García propuso lo siguiente: 1) Que a los proponentes se les informe sobre el proceso para obtener una beca de movilidad, 2) Que se informe a la comunidad universitaria sobre el procedimiento de otorgamiento de becas, 3) Que la Coordinación de Vinculación Académica sea el interlocutor con la Rectoría General y que informe periódicamente y 4) Que el diálogo sea el medio de interlocución entre los involucrados.

La Dra. Graciela de Lara Isassi propuso que se establezcan criterios claros en la Convocatoria. También preguntó cuáles eran los criterios para definir el número de becas por unidad.

El alumno Oscar Iván de la Rosa Figueroa mencionó que los representantes ante el Consejo Académico entregaron un documento a la Rectoría de la Unidad, en el que informaban que el día 20 de junio de 2016, se reunieron con el grupo de personas que tiene ocupado el edificio A, para conocer sus propuestas. El documento fue discutido el fin de semana, estableciéndose ocho acuerdos.

La Dra. Juana Juárez Romero propuso lo siguiente: 1) solicitar al Rector General que informe sobre el presupuesto para el programa de movilidad, 2) que el Coordinador de vinculación de la Rectoría General explique el procedimiento sobre el otorgamiento de las becas, 3) que se revisen los procedimientos de la convocatoria, 4) que el Consejo Académico integre una comisión que revise y proponga el procedimiento para el otorgamiento de becas de movilidad, con el propósito de enviarlo al Colegio Académico para su análisis y, en su caso, eventual aprobación.

El Dr. José Luis Hernández Pozos solicitó la palabra para el Dr. Eleuterio Castaño Tostado.

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez propuso que el pronunciamiento del Consejo Académico incluyera lo siguiente: 1) El reclamo de la defensa de la educación pública y los grandes proyectos de la universidad que pueden verse afectados, si no se revisan con cuidado los recortes presupuestales que pudieran presentarse en el futuro, 2) La solicitud al Rector General de rendición de cuentas, 3) La apertura de la información a la comunidad universitaria, 4) El reconocimiento a los representantes de los alumnos ante los órganos colegiados académicos, como legítimos interlocutores de la

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

comunidad estudiantil, 5) La revisión de los objetivos, alcances y procedimientos asociados con el programa de beca de movilidad, incluyendo la transparencia de los criterios y, en su caso, el aumento de los montos y, 6) La solidaridad con los estudiantes afectados en el programa de becas de movilidad. Finalmente, solicitó que se emita un comunicado informando que el día 8 de julio de 2016, habrá actividades normales.

El alumno Jorge Alfredo Campoy Ramírez exhortó al Consejo Académico a emitir un comunicado en el que se informe quiénes son los representantes de alumnos ante los distintos órganos colegiados académicos. Asimismo, solicitó la palabra para la alumna Alma Ayelin Esquivel López, de la Licenciatura en Biología Experimental.

La Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano propuso: 1) que se realice un análisis de cómo se ha gastado el presupuesto y 2) que se formulen protocolos para la toma de decisiones en la Unidad. Finalmente solicitó la palabra para el Mtro. Joel Vázquez Ortega.

El alumno Josef Misael Hernandez Furlong propuso que el pronunciamiento incluyera lo siguiente: 1) una explicación sobre la situación de las becas de movilidad, 2) la solicitud al Rector General para que transparente y rinda cuentas, 3) una petición al diálogo con los estudiantes afectados por la disminución de las becas y, 4) la situación de la educación pública como contexto.

La Sra. Maximina Gómez recordó que en el Colegio Académico se había solicitado que no hubiera violencia; sin embargo, se suscitó un incidente con profesores, quienes agredieron a los alumnos que se están manifestando por el problema de las becas de movilidad, por lo que indicó que hacía responsables a las autoridades de cualquier situación que se pueda provocar. Asimismo, invitó al Rector de la Unidad para que dialogue con los alumnos que tiene ocupado el edificio A.

La alumna Gabriela Valverde Rebollo propuso que se emita un comunicado dirigido al Rector General invitándolo a dialogar con los alumnos afectados por la reducción de las becas de movilidad. Así también, preguntó cuáles serán las medidas que se adoptarán para que funcione el programa de movilidad.

El Dr. Alberto Ochoa Tapia propuso realizar un ejercicio presupuestal para conocer el monto destinado para el programa de becas de movilidad.

La alumna Xóchil Robledo Rodríguez propuso que se exhorte a la instancia correspondiente, para que se distribuyan las becas equitativamente entre las tres divisiones académicas.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

El Dr. José Luis Hernández Pozos sugirió que se solicite al Rector General que, a la brevedad, resuelva el problema de las becas de movilidad.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico, la solicitud de otorgar la palabra para los siguientes miembros de la comunidad: el Mtro. Joel Vázquez Ortega, la alumna Alma Ayelin Esquivel López y el alumno José Juan Toledo y el Dr. Eleuterio Castaño. La palabra fue aprobada por unanimidad.

El Mtro. Joel Vázquez señaló que el Consejo Académico no puede proponer un protocolo para que se decida si los alumnos pueden hacer un paro de actividades. Finalmente, señaló que su relación con los alumnos en general siempre ha sido de respeto.

La alumna Alma Ayelin Esquivel López señaló que el principal problema es la falta de diálogo. Comentó que cuando surgió el problema de las becas de movilidad, solicitaron a los alumnos de la *asamblea general* su intervención, dada la experiencia que tienen sobre la Universidad, ya que no conocían quienes eran los representantes ante los órganos colegiados académicos. Recordó que se llevó a cabo una primera asamblea en la que se determinó tomar la Rectoría General y en una segunda asamblea estudiantil, los miembros presentes, acordaron tomar el edificio A de la Unidad.

El Sr. José Juan Toledo mencionó que gran parte de la comunidad universitaria no conoce a los representantes ante los órganos colegiados académicos, también indicó que el Consejo Académico no puede determinar cómo se deben organizar los alumnos, ni las resoluciones de una asamblea estudiantil, ya que si los alumnos acuerdan hacer un paro o en su caso, tomar las instalaciones de la Unidad, será siempre buscando la justicia y el bienestar común.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se habían cumplido tres horas más de trabajo, por lo que propuso suspender la sesión y continuarla al día siguiente a las 12:00 horas, aclarando que exclusivamente será para elaborar el pronunciamiento del Consejo Académico. La propuesta fue aprobada por unanimidad y la sesión se suspendió siendo las 23:10 horas del 7 de julio de 2016.

Siendo las 12:00 horas del día viernes 8 de julio de 2016, el Presidente del Consejo Académico anunció que continuará la Sesión número 407, con carácter urgente, del órgano colegiado académico, tal como había sido aprobado.

En cuanto a la elaboración del pronunciamiento, propuso que se formara un grupo de trabajo, conformado por dos representantes del personal académico y dos representantes de los alumnos, buscando un equilibrio entre las tres divisiones.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

El Dr. Gilberto Córdoba Herrera propuso que se incluyera en el grupo de trabajo al sector administrativo y a dos órganos personales. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico señaló que el grupo de trabajo quedaría integrado por siete miembros.

A continuación, se hicieron propuestas y el grupo de trabajo fue aprobado por unanimidad, quedando integrado por los siguientes miembros del Consejo Académico:

Dr. José Luis Hernández Pozos
Biól. Gilberto Hernández Cárdenas
Dra. Raquel Valdés Cristerna
Dr. Luis Bernardo Reygadas Robles Gil
Alumno Manuel Valadez Acuña
Alumno David Rodríguez Gómez
Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico un receso de 45 minutos, para que el grupo de trabajo elaborara una propuesta de pronunciamiento, el cual fue aprobado por 20 votos a favor.

El Dr. Miguel Antonio Zirión Pérez preguntó a quién será dirigido el pronunciamiento. Al respecto, la Dra. Juana Juárez Romero comentó que las instancias involucradas son el Rector General y el Colegio Académico.

El Presidente del Consejo Académico señaló que el pronunciamiento sería dirigido al Rector General, al Colegio Académico y a la comunidad universitaria.

El M. en C. Arturo Preciado López sugirió que se informara a los alumnos que tenían tomado el edificio de Rectoría de la Unidad sobre el pronunciamiento, con el propósito de que entreguen el edificio.

El Dr. José Inés Jiménez Aquino mencionó que ha recibido correos electrónicos de miembros del personal académico del Departamento de Física, en el que solicitan a las autoridades que entablen un diálogo con los alumnos que tiene ocupado el edificio A. Asimismo, solicitó la palabra para el Dr. Eduardo Piña.

El Dr. Arturo Guillén Romo sugirió que el procedimiento fuera primero que el grupo de trabajo presente su propuesta y, después, se diera la discusión en el pleno del Consejo Académico.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico, el uso de la palabra para el Dr. Eduardo Piña, la propuesta fue aprobada por unanimidad; sin embargo, informaron que el Dr. Eduardo Piña se había retirado de la sala.

Siendo las 12:55 horas, se dio el receso de 45 minutos para que el grupo de trabajo elaborara la propuesta de pronunciamiento.

A las 14:30 horas, se reinició la sesión, para conocer la propuesta de pronunciamiento elaborado por el grupo de trabajo.

El Dr. José Luis Hernández Pozos miembro del grupo de trabajo dio lectura a la propuesta.

A continuación, se describen las observaciones realizadas a la propuesta:

Se incluyó que el pronunciamiento sería dirigido al Colegio Académico y a la comunidad universitaria.

En el primer párrafo se especificó el nombre de la Convocatoria, quedando de la siguiente manera: "Convocatoria de Movilidad Internacional y Nacional para Alumnas (os) de Licenciatura Otoño 2016".

Se modificó la redacción de la primera viñeta, desglosándola en tres viñetas de la siguiente manera:

Expresar su preocupación por la situación de conflicto que atraviesa la Universidad.
Manifestar su solidaridad con las y los alumnos afectados por la forma inadecuada en que se desarrolló el proceso de asignación de becas.

Exhortar al Rector General a dialogar de manera personal con las y los alumnos, así como resolver, a la brevedad, las demandas emanadas de esta problemática.

Se modificó la redacción de la segunda viñeta y se cambió al lugar número 4: "Convocar a la comunidad universitaria a reivindicar el diálogo como método de solución de las diferencias y garantizar el respeto mutuo".

Se modificó la redacción de la tercera viñeta y se cambió al lugar 5: "Llamar al Rector General a que asuma la responsabilidad de las consecuencias derivadas del dictamen ya mencionado y que presente, lo antes posible, un informe detallado respecto al número de becas y la gestión de los recursos otorgados a todos estos programas a partir del año 2013".

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Se modificó la redacción de la quinta viñeta y se cambió al numeral 7: “Proponer al Colegio Académico la formación de una comisión que evalúe el diseño, procedimiento, operación, financiamiento e impacto del programa de movilidad para garantizar la transparencia, equidad, claridad y oportunidad del mismo”.

Se modificó la redacción de la sexta viñeta y se cambió al numeral 8: “Defender la educación pública y solicitar a las autoridades educativas, así como a la Cámara de Diputados el incremento de los recursos destinados a las universidades públicas para el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas y, en particular, para garantizar la continuidad y el crecimiento de los programas de movilidad estudiantil que son ya un componente indispensable para alcanzar la excelencia académica en las Instituciones Públicas de Educación Superior”.

Finalmente, se aprobó por unanimidad el pronunciamiento del Consejo Académico como se describe a continuación:

“AL DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN
RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM)

AL COLEGIO ACADÉMICO DE LA UAM

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, reunido con carácter de urgente los días 7 y 8 de julio con el propósito de analizar los acontecimientos ocurridos recientemente en la UAM, a partir del dictamen de la segunda “Convocatoria de Movilidad Internacional y Nacional para Alumnas (os) de Licenciatura Otoño 2016”, acuerda:

- Expresar su preocupación por la situación de conflicto que atraviesa la Universidad.
- Manifiestar su solidaridad con las y los alumnos afectados por la forma inadecuada en que se desarrolló el proceso de asignación de becas.
- Exhortar al Rector General a dialogar de manera personal con las y los alumnos, así como resolver, a la brevedad, las demandas emanadas de esta problemática.
- Convocar a la comunidad universitaria a reivindicar el diálogo como método de solución de las diferencias y garantizar el respeto mutuo.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

- Llamar al Rector General a que asuma la responsabilidad de las consecuencias derivadas del dictamen ya mencionado y que presente, lo antes posible, un informe detallado respecto al número de becas y la gestión de los recursos otorgados a todos estos programas a partir del año 2013.
- Reconocer el esfuerzo que han hecho las Unidades Académicas al aportar recursos extraordinarios al programa de becas de movilidad e invitar al conjunto de la Universidad a sumarse a este esfuerzo, sin comprometer las actividades prioritarias.
- Proponer al Colegio Académico la formación de una comisión que evalúe el diseño, procedimiento, operación, financiamiento e impacto del programa de movilidad para garantizar la transparencia, equidad, claridad y oportunidad del mismo.
- Defender la educación pública y solicitar a las autoridades educativas, así como a la Cámara de Diputados el incremento de los recursos destinados a las universidades públicas para el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas y, en particular, para garantizar la continuidad y el crecimiento de los programas de movilidad estudiantil que son ya un componente indispensable para alcanzar la excelencia académica en las Instituciones Públicas de Educación Superior.

Ciudad de México, a 8 de julio de 2016.

CASA ABIERTA AL TIEMPO

CONSEJO ACADÉMICO
UNIDAD IZTAPALAPA”

Para continuar con la sesión, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había más intervenciones.

La Dra. Raquel Valdés Cristerna preguntó si en la agenda del Colegio Académico está contemplado el modificar el calendario escolar.

El Dr. Luis Reygadas Robles Gil propuso, que a la brevedad, se diera a conocer el pronunciamiento del Consejo Académico, a través de la página web de la Unidad y que se elaboren posters para que se coloquen en todos los edificios de la Unidad.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

El Dr. Roberto Quezada Batalla propuso que el pronunciamiento se entregue a los alumnos que tiene ocupado el edificio A.

El Presidente del Consejo Académico señaló que, además de difundir el pronunciamiento a través de los medios internos de la Unidad, se difundirá en un periódico de circulación nacional.

El alumno Óscar Iván de la Rosa Figueroa sugirió que el documento se diera a conocer a la comunidad universitaria a partir de ese momento.

El Dr. Arturo Guillén Romo invitó a los representantes ante el Colegio Académico a solicitar al presidente de ese órgano, que cite a una sesión urgente para analizar el conflicto de las becas de movilidad.

El alumno Óscar Iván de la Rosa Figueroa sugirió que se creara una página en facebook para el Consejo Académico, con la finalidad de mantener informada por ese medio a la comunidad universitaria.

A las 16:30 horas, el Presidente del Consejo Académico informó que se habían cumplido tres horas más de trabajo, por lo que sometió a consideración del órgano colegiado académico, el continuar la sesión por otras tres horas más. La propuesta fue aprobada por 17 votos a favor y 8 abstenciones.

La Dra. Juana Juárez Romero propuso que el Consejo Académico se expresara a favor de la apertura del edificio A, dada la infinidad de trámites que están rezagados.

La Sra. Maximina Gómez señaló que el punto del orden del día por el cual se había citado al Consejo Académico, ya se había resuelto y que era competencia del Rector de la Unidad, dialogar con los alumnos que tienen ocupado el edificio A.

La alumna Xóchitl K. Robledo Rodríguez solicitó al Rector y Secretario de la Unidad que convocaran a una reunión informativa.

El Dr. Arturo Guillén Romo señaló que la función como Consejo Académico era hacer público todos los acuerdos a los que llegue el órgano colegiado académico.

La Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano señaló que la instancia que debe resolver el conflicto de las becas es el Rector General.

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez propuso que las instancias correspondientes se reúnan con los alumnos que fueron afectados por la reducción de las becas de movilidad.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

La alumna Xóchitl K. Robledo Rodríguez mencionó que la solicitud de que las autoridades fueran las encargadas de convocar a una reunión informativa, se debe a que en días pasados la Rectoría de la Unidad emitió un comunicado en el que señalaron que los representantes de alumnos ante el Consejo Académico había entregado un documento, en el que se informaba que había alumnos en contra del paro de labores, situación que los había comprometido ante la comunidad estudiantil.

El Presidente del Consejo Académico informó que en el comunicado emitido por la Rectoría de la Unidad, se describió la situación que la Unidad estaba pasando y entre la información recibida está el documento que tres representantes de alumnos ante el órgano colegiado había entregado en la Secretaría de la Unidad; sin embargo, señaló que no era la intención haberlos puesto en una situación que los afectara, por lo que ofreció una disculpa al sector de los alumnos e indicó que, en futuras ocasiones, tendrá mayor cuidado de la redacción de los comunicados.

El Secretario del Consejo Académico aclaró que los comunicados que han emitido la Rectoría y Secretaría de la Unidad, han tenido la finalidad de mantener informada a la comunidad universitaria de los hechos que han ocurrido en la Unidad. En ningún momento se ha incitado a una confrontación entre los distintos sectores de la comunidad.

Si bien, se tiene que respetar la autonomía de organización de los alumnos, éstos no tienen autonomía para tomar decisiones en nombre de toda la comunidad universitaria. Quienes realizan acciones como la toma de instalaciones deben de responsabilizarse de todas las repercusiones derivadas de sus actos. Las autoridades respetaron la decisión adoptada en la asamblea de los alumnos, cuando informaron que se había acordado tomar el edificio "A", por 24 horas. No todos quienes laboran en el edificio A estaban de acuerdo, pero decidieron retirarse del lugar para evitar enfrentamientos. Un día después se llevó a cabo una nueva asamblea en la que se planteó un paro de actividades, a pesar de una amplia oposición, lo cual no fue respetada por un grupo minoritario de alumnos. En esas circunstancias se hizo un llamado al diálogo y al respeto, ya que había numerosos miembros de la comunidad que se manifestaron en contra de un paro por considerarlo ilegal, al carecer de consenso, pero nuestra postura fue y sigue siendo que los alumnos tenían que llegar a un acuerdo.

La comunidad no está confrontada por nuestros comunicados. Al contrario, nuestros comunicados obedecen a la confrontación que generan quienes actúan ilegítimamente contra los intereses de la amplia mayoría de la comunidad académica. Son sus acciones quienes dividen a la comunidad universitaria y la lastiman al privarla de la posibilidad de ingresar a la unidad.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Finalmente, señaló que el diálogo con la comunidad estudiantil no es bilateral, sino multilateral, ya que se atienden tanto a los representantes de los órganos colegiados académicos, como a grupos de alumnos.

El Dr. J Reyes Alejandro Ramírez propuso que se emitiera una nota aclaratoria para deslindar a los representantes de los alumnos de cualquier posición de este conflicto.

El alumno Óscar Iván de la Rosa Figueroa señaló que, un grupo de alumnos, les entregó un documento, en el que manifestaban su inconformidad por el paro de actividades, el cual les solicitaban hicieran llegar a la Rectoría de la Unidad, en su calidad de representantes estudiantiles ante los órganos colegiados académico. Finalmente, aclaró, que, en ningún momento, recibieron otra solicitud adversa.

La Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano recordó al Consejo Académico que ya habían cumplido con el punto del orden del día para el cual fueron convocados, por lo que solicitó se concluyera la sesión.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo Académico dio por concluida la sesión 407 del Consejo Académico.

ACUERDO 407.2

Se aprobó el pronunciamiento del Consejo Académico sobre Los acontecimientos ocurridos recientemente en la Universidad Autónoma metropolitana Unidad Iztapalapa, a partir del Dictamen de la Segunda Convocatoria 2016 de Becas de Movilidad.

La sesión número 407 del Consejo Académico, se dio por terminada, siendo las 17:35 horas del día 8 de julio de 2016, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. José Octavio Nateras Domínguez
Presidente del Consejo Académico

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca
Secretario del Consejo Académico

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, CD MX Tel. 58044600